

Santiago, 20 de diciembre de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

CLUB DE POLO Y EQUITACIÓN SAN CRISTÓBAL S.A.
SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 209

Ref: Segunda Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que no habiéndose celebrado por falta de quórum la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Club de Polo y Equitación San Cristóbal S.A., citada para el día 19 de diciembre de 2019, el Directorio acordó convocarle en segunda citación, para realizarse el día 8 de enero de 2020, a las 18:30 horas, en la sede del Club, ubicada en avenida San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 5.501, comuna de Vitacura, en la que se tratarán las siguientes materias:

- 1.- Aprobar un aumento de capital por un monto de \$ 5.600.000.000.- (Cinco mil seiscientos millones de pesos), mediante la emisión de 2.000 acciones de pago, o por aquel monto de capital o número de acciones que libremente acuerde la Junta, acciones de nueva emisión que serán nominativas, ordinarias, sin preferencias, de igual valor cada una, para ser emitidas y colocadas en la forma, condiciones y oportunidades que apruebe la Junta.
- 2.- Aprobar las modificaciones a los estatutos de Club de Polo y Equitación San Cristóbal S.A. que resulten necesarias a consecuencia de los acuerdos que adopte la Junta respecto del aumento de capital aludido en el punto anterior.
- 3.- Información sobre operaciones con partes relacionadas, si procediere.
- 4.- Adoptar las demás medidas que resulten necesarias para implementar los acuerdos que apruebe la Junta.

Tendrán derecho a participar en la Junta de Accionistas citada y ejercer su derecho a voz y voto, todos aquellos accionistas que se encuentren oportunamente inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta.

La calificación de poderes que se presenten a la Junta, se efectuará, si procediere, en el mismo lugar de su celebración, inmediatamente antes de iniciarse. La resolución definitiva, en su caso, se adoptará en la misma Junta.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Óscar Mellado Berríos
Gerente General
Club de Polo y Equitación San Cristóbal S.A.

cc:
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile